



ANUNCIO DEL ÁREA SANITARIA IV SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL SERVICIO DE TOCGINECOLOGÍA

Teniendo que cubrir temporalmente la necesidad de un Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Tocoginecología del Área Sanitaria IV, y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 17^a.6 del Pacto sobre contratación de personal temporal del servicio de Salud del Principado de Asturias, ésta Gerencia, en virtud de las atribuciones delegadas expresamente al efecto en el apartado Quinto.5.g) de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de fecha 3 de agosto de 2012 (BOPA de 6/VIII/2012), procede a anunciar y dar publicidad de la ejecución de un proceso selectivo, al objeto de garantizar la libre concurrencia de candidatos, en los siguientes términos:

Primero.- Se precisa efectuar nombramiento estatutario de sustitución, por ausencia reglada de sustituto, en la categoría de FEA Ginecología en el Servicio de Tocoginecología del Área Sanitaria IV, para el desarrollo de las funciones propias de la categoría.

El nombramiento será de duración determinada, iniciándose en fecha 4 de mayo de 2016 y hasta la reincorporación del titular, o la pérdida de ésta de su derecho a la reincorporación (art 9.4 Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del E.M)

Segundo.- Los participantes deberán:

- a. Cumplir los requisitos previstos en el artículo 30.5, en relación con el artículo 33 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.
- b. Ostentar la titulación y especialidad requerida para acceder a la categoría que se convoca y que se especifica en el apartado primero del presente anuncio.
- c. No ostentar la condición de personal estatutario fijo, laboral fijo o funcionario de carrera en la categoría o bien en el cuerpo-escala correspondiente o concordante con la plaza objeto de este anuncio, en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cualquiera que sea su situación.

Los requisitos expresados habrán de cumplirse a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes.

Tercero.- La solicitud para participar, dirigida al Gerente del Área Sanitaria IV, se presentará ante la Gerencia o ante la Subdirección Económica y de RRHH del Área IV, según el modelo que se adjunta como ANEXO II. En el supuesto de que la solicitud se presente en el registro de otras Administraciones Públicas o se envíe por correo postal, se deberá remitir fax, en el que conste la fecha de presentación, al número 985108708.

Junto con la solicitud, los interesados presentarán su currículum con la documentación que estimen pertinente aportar para acreditar el contenido del mismo. La ordenación de ambos habrá de ajustarse a la estructura de baremación de méritos, del Baremo de Méritos para Personal Facultativo Sanitario de Atención Especializada, contenido en el Anexo I del vigente Pacto sobre contratación de personal temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias.



El plazo de presentación finalizará a las **14:00 horas del 3 de mayo de 2016**

Cuarto.- El procedimiento se desarrollará con la mayor agilidad y conforme a los siguientes criterios:

- Para la selección de los candidatos se valorará el currículum aplicándose los criterios establecidos en el Anexo I del Pacto sobre contratación de personal temporal del SESPA (que se acompaña a esta resolución), para la baremación de los méritos alegados y relacionados con la categoría y especialidad ofertada, siempre y cuando éstos se consignen en el CV de forma que permita aplicar dichos criterios.
- La valoración de los currículos presentados se efectuará por:
 - El Director del Hospital, o persona en quien delegue
 - El responsable del AGC o del Servicio solicitante de la contratación, o persona en quien delegue.
 - La Subdirectora de Gestión Económica y de RRHH, o persona en quien delegue.

Quinto.- La relación de empleo temporal del candidato/a seleccionado/a se llevará a efecto mediante **nombramiento de sustitución, a tiempo parcial**, para el desempeño de las funciones propias de la categoría, **conllevando la sujeción a un régimen de jornada del 50 % de la jornada habitual establecida**, con la correspondiente reducción de retribuciones y resto de condiciones de empleo que resulten de la normativa de aplicación vigente en cada momento para el personal estatutario.

Sexto.- El resultado del procedimiento se notificará a los interesados publicándose en la misma forma que el presente anuncio.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio del servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 28 de abril de 2016

EL GERENTE DEL AREA IV

Manuel Matallanas Bermejo



ANEXO II

D/Dña.....DNI, con
domicilio en,calle.....,
Nº.....Código Postal.....Población.....
Provincia.....Teléfono.....

EXPONE

Que teniendo conocimiento del anuncio, de fecha..... para cubrir temporalmente la necesidad de un facultativo Especialista de Área en el Servicio de Tocoginecología del Área Sanitaria IV,

SOLICITA

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta el currículum solicitado en el citado anuncio.

En Oviedo, a de de 2015

(firma)

A LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV
Subdirección Económica y de RR.HH.